



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Compras

Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.2101/29-12-2021 *monda*

SUB GERENCIA SUMINISTROS COMPRAS

2022 JAN 6 PM 12:01
RECIBIDO IHSS

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.2101/29-12-2021** aprobada en Sesión Ordinaria No.705 de fecha 29 de diciembre de 2021, que literalmente dice: “**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.2101/29-12-2021.**- La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que en Resolución CI IHSS-GAYF No.985/24-05-2021 de fecha 24 de mayo de 2021, la Máxima Autoridad Institucional autorizó llevar a cabo un Proceso de Licitación Privada para la ADQUISICIÓN EN COMODATO DE LOS MÓDULOS PARA EQUIPOS COMPLEJOS DE UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL con el propósito de proveer a las diferentes unidades médicas y hospitales del IHSS equipo médico que permita brindar una atención especializada y de calidad a los derechohabientes, para lo cual se brindó disponibilidad presupuestaria emitida mediante Memorando No.240-SGP/IHSS-2021 de fecha 5 de febrero de 2021 por un monto de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L10,000,000.00). **CONSIDERANDO (5):** Que se llevó a cabo el Proceso de Licitación Privada No.014-2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS MÓDULOS DE LOS EQUIPOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) el cual fue declarado fracasado, según consta en Resolución CI IHSS-GAYF No.1603/24-09-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021; por lo que se autorizó a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras realizará un nuevo proceso de licitación privada. **CONSIDERANDO (6):** Que derivado de los resultados del proceso licitatorio, el licenciado Edwin Orlando Medina, Gerente Administrativo Financiero por medio de Memorando No.13459-GAYF-2021 de fecha 19 de octubre de 2021 autorizó a la Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras dar inicio a un nuevo proceso de licitación para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) conforme al procedimiento administrativo, presupuestario y legal respectivamente. **CONSIDERANDO (7):** Que la Máxima Autoridad Institucional en

[Handwritten signature]

Resolución CI IHSS-GAYF No.1805/12-11-2021 aprobó las bases de Licitación Privada No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) el cual es de suma importancia ya que se requiere contar con equipo optimo debido para aquellos pacientes que por su condición clínica son vulnerables a eventos clínicos o complicaciones potencialmente durante el curso de su estancia.

CONSIDERANDO (8): Que previamente, el licenciado José Lorenzo Coto, Sub Gerente de Presupuesto emitió disponibilidad presupuestaria para este proceso licitatorio por un monto de ONCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L11,000,000.00) en el Centro Gestor SA411000 Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud. **CONSIDERANDO (9):** Que para este proceso de Licitación Privada se invitó a participar las siguientes empresas: 1. Dimex Médica S. de R.L., 2. Infra de Honduras S.A. de C.V., 3. Sejiro Yazawa Iwai Honduras, S.A. **CONSIDERANDO (10):** Que consta en el Acta de RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN Privada No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) de fecha 8 de diciembre de 2021, los miembros de la Comisión Evaluadora consignan en el Acta que se recibió solamente una oferta detallada así: OFERENTE UNO: INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V., presentó una oferta, económica por un monto de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL LEMPIRAS CON 80/100 (L10,260,691.80) presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta No.20170022298, emitida el 1 de diciembre de 2021, por un monto de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 88/100 (L205,213.88) extendido por Banco Atlántida, con una vigencia del 3 de diciembre de 2021 hasta el 8 de abril de 2022, presentando 266 folios útiles conteniendo documentación legal, técnica y económica, asimismo indica que se recibió un sobre de la empresa Dimex Médica S. de R.L., donde se excusó por no participar en este proceso de licitación privada.

CONSIDERANDO (11): Que de conformidad al Acta de ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, IDONEIDAD FINANCIERA, TÉCNICA Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) la Comisión Evaluadora realizó el análisis de la documentación legal e idoneidad financiera e idoneidad técnica la oferta recibida por parte de INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V., la cual se detalla a continuación:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE
Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil	Folio 170-265, autenticado folio 154
Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	Folio 164-169 autenticado folio 154
Copia autenticada de RTN del Representante Legal y de la empresa	Folio 156-157 autenticado folio 154
Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa	Folio 155, autenticado folio 154
Permiso de Operación vigente de la Empresa Oferente.	Folio 158, autenticado folio 154
Solvencia municipal	Folio 159-160, autenticado folio 154
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo	Folio 12-13, autenticado folio 153
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 14-15, autenticado folio 153
Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado	Folio 161-163, autenticado folio 154
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa.	Folio 2-3 L10,260,691.80



Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria.	Folio 5 al 7
Garantía Bancaria No.	20170022298
Monto	L205,213.88
Vigencia	03-12-2021 al 8-04-2022 (122 Días)
Extendido por	Banco Atlántida
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa	Folio 4 y 8
Cuadro de tiempos de entrega de los accesorios e insumos	Folio 10
Cuadro de tiempos de entrega de los módulos	Folio 9 y 10
1. Evaluación Financiera	
Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado	Folio 127, 129 Banco Atlántida
Idoneidad Técnica	
Los oferentes deberán garantizar mediante Declaración Jurada que: Que los insumos ofertados son nuevos de fábrica y de alta calidad de acuerdo a especificaciones técnicas. Que garantizan que mantendrán disponible cuando se requiera los insumos ofertados. Que cuentan con inventario de insumos ofertados por lo menos para doce meses.	Folio 16 original
Autorización de fabricante de los accesorios e insumos ofertados	Folio 79-90, autenticado folio 154
Presentar dos contratos u órdenes de compras de los últimos dos años de empresas a quienes les ha suministrado insumos similares	Folio 131-144, 148-150

La Comisión Evaluadora concluyó que la empresa INFRA DE HONDURAS S.A. de C.V. presentó sustancialmente la documentación solicitada, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

CONSIDERANDO (12): Que asimismo, se indica en el Acta descrita en el Considerando Precedente que la Comisión de Evaluación Técnica que en fecha 14 de diciembre de 2021, procedió a evaluar las condiciones y especificaciones técnicas de la oferta presentada por la empresa Infra de Honduras S.A. de C.V., tal como se muestra a continuación:

1. Evaluación de la Idoneidad Técnica:

Requisito	Cumple
1. Los oferentes deberán garantizar mediante Declaración Jurada que:	Folio 16
1.1 Que los accesorios e insumos ofertados son nuevos de fábrica y de alta calidad de acuerdo a especificaciones técnicas.	
1.2 Que garantizan que mantendrán disponible cuando se requiera los insumos ofertados.	
1.3 Que cuentan con inventario de insumos ofertados por lo menos para doce meses.	
2. Autorización de fabricante para los accesorios e insumos	Folio 79-90 autenticado folio 154
3. Presentar dos contratos u órdenes de compras de los últimos dos años de empresas a quienes les ha suministrado insumos similares	Folio 131-150, autenticado folio 154

2. Evaluación de las especificaciones técnicas de los insumos solicitados según cuadro:

Partida	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofrecidas	Cumple
1	Kit para Monitoreo de PICCO con catéter de 5 Fr, Transductor de IBP tipo UTAH con CVP en línea y sensor de temperatura.	Kit para Monitoreo de PiCCO incluye: cable Pin IBP y cable PIN PICCO, Cable sensor de temperatura Pin inyecta, lit de monitoreo, Catéter adulto, abrazadera de montaje	Cumple
2	Catéter para Gasto Cardíaco por termodilución, incluye sensor de temperatura.	Catéter para Gasto Cardíaco por termodilución, de 7.5Fr. (Con 5 lúmenes radiopaco, libre de PCV, fabricado en poliuretano) y sensor de temperatura.	Cumple
3	Kit de Electrodo desechables para Gasto Cardíaco por Bioimpedancia (ICG), 4 pcs/paq.	Kit de Electrodo desechables para Gasto Cardíaco por Bioimpedancia (ICG), 4 pcs/paq	Cumple
4	Electrodos de copa reusables para EEG (10 pcs).	Electrodos de copa reusables para EEG (10 pcs).	Cumple
5	Sensor desechable para monitorización de Saturación Regional de Oxígeno, 2 pcs.	Cable de canal 1&2 con preamplificador, sensores desechables, 2pcs.	Cumple
6	Sonda de Fibra Óptica Desechable 2F, 37cm para monitorización de Saturación Venosa Central de Oxígeno.	Sonda de Fibra Óptica Desechable 2F, 37cm para monitorización de Saturación Venosa Central de Oxígeno.	Cumple

3. Condiciones Técnicas de los Módulos

Partida	Cantidad	Especificaciones del Módulo Accesorio Comodato solicitadas	Especificaciones del Módulo Accesorio Comodato Ofrecidas	Tiempo de Entrega



1	3 Módulos	Gasto Cardíaco Continuo (PiCCO) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	Cumple folio 19	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.
2	3 Módulos	Gasto Cardíaco (C.O.) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	Cumple folio 20	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo
3	4 Módulos	Gasto Cardíaco por Bioimpedancia (ICG) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	Cumple folio 21	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo
4	4 Módulos	Electroencefalografía (EEG) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	Cumple folio 22	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo
5	3 Módulos	Saturación Regional de Oxígeno (rSO2) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	Cumple folio 23	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo
6	4 Módulos	Saturación Venosa Central de Oxígeno (ScVO2) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	Cumple folio 24	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo

4. Detalle de los Insumos ofertados:

Partida	Descripción	Marca	Modelo	Fabricante	País de Origen	Dimensiones
1	Kit para Monitoreo de PiCCO con catéter de 5 Fr, Transductor de IBP tipo UTAH con CVP en línea y sensor de temperatura.	Getinge	115-040654-00	Getinge	Suecia	Catéter de 5Fr, transductor de IBP tipo UTAH con CVP en línea y sensor de temperatura
2	Catéter para Gasto Cardíaco por termodilución, incluye sensor de temperatura.	Edwards	115-065439-00	Edwards	Estados Unidos	Sensor de Temperatura
3	Kit de Electrodo desechables para Gasto Cardíaco por Bioimpedancia (ICG), 4 pcs/paq.	Mindray/Medis	115-034123-00	Mindray/Medis	República Popular de China	Electrodos desechables para gasto cardíaco por Bioimpedancia (ICG), 4pcs/paq
4	Electrodos de copa reusables para EEG (10 pcs).	Mindray/Medis	040-001598-00	Mindray/Medis	República Popular de China	Electrodos de copa reusables para EEG (10PCS)
5	Sensor desechable para monitorización de Saturación Regional de Oxígeno, 5 pcs.	Medtronic	115-033947-00	Medtronic	Estados Unidos	Cable de canal 1&2 con preamplificador, sensores desechables, 2 pcs.
6	Sonda de Fibra Óptica Desechable 2F, 37cm para monitorización de Saturación Venosa Central de Oxígeno.	Getinge	115-008294-00	Getinge	Suecia	Sonda de fibra optica desechable 2F,37cm para monitorización de saturación venosa central de oxigeno

5. Condiciones técnicas

Condiciones Técnicas	Observación
1. Este proceso es para suscribir un contrato en modalidad de comodato, con precios fijos de los insumos que se solicitan para uso de los monitores de la sala de cuidados intensivos del HE, cuya ejecución dependerá de la demanda que se vaya presentando contra solicitud de la sala de cuidados intensivos del hospital de Especialidades. Por lo tanto las cantidades son estimadas, de acuerdo a demanda, para lo cual el contrato permitirá solicitudes de acuerdo a necesidad que se tenga en el área de Unidad de Cuidados Intensivos de Tegucigalpa.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
2. El oferente adjudicado, que cumpla sustancialmente con la documentación solicitada, deberá entregar previo a la entrega de los insumos, el módulo accesorio, conforme las especificaciones técnicas indicadas, de acuerdo al monitor en el que serán instalados, para utilización de los insumos, conforme a la partida adjudicada.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
3. Deberá incluirse en la oferta el servicio de mantenimiento preventivo trimestral de acuerdo a las recomendaciones del fabricante para el óptimo funcionamiento de los módulos, sin costo adicional para el IHSS.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
4. Deberá incluirse sin cobro adicional una capacitación anual para el personal clínico del IHSS.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
5. El Oferente deberá sustituir el módulo en un máximo de 45 días calendario después de notificación de parte del personal autorizado por el IHSS, en caso de que esté presente fallas por desperfectos de fábrica.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.

6. Todos los módulos y consumibles deberán ser nuevos y de reciente fabricación.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
7. Deberá incluirse sin cobro adicional servicio de mantenimiento correctivo en los módulos durante la vigencia del contrato.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
8. La adjudicación será por la totalidad del lote, por lo que la oferta deberá incluir todas las partidas, de no ser así, no será considerada.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
9. Deberá incluir en su oferta el software de aplicaciones avanzadas "Hemosight" sin costo adicional para el IHSS.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
10. Los Módulos entregados en comodato serán propiedad del Oferente.	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.
11. Deberá entregar en comodato en conjunto con los módulos, 7 unidades de SMR cada uno con su soporte y cables de conexión correspondiente sin costo adicional para el IHSS. (Aplican las mismas condiciones que para los módulos)	De acuerdo a la declaración Jurada Infra cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas.

6. Tiempo de entrega de los insumos

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad Consumo promedio esperado	Lugar de destino convenido	Fecha de Entrega		
				Fecha de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
1	Gasto Cardíaco Continuo (PiCCO) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	3 Módulos	Unidad de Cuidados Intensivos del HE	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	disponibles en 60-90 días después de recibida la adjudicación
2	Gasto Cardíaco (C.O.) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	3 Módulos	Unidad de Cuidados Intensivos del HE	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	disponibles en 60-90 días después de recibida la adjudicación
3	Gasto Cardíaco por Bioimpedancia (ICG) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	4 Módulos	Unidad de Cuidados Intensivos del HE	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	disponibles en 60-90 días después de recibida la adjudicación
4	Electroencefalografía (EEG) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	4 Módulos	Unidad de Cuidados Intensivos del HE	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	disponibles en 60-90 días después de recibida la adjudicación
5	Saturación Regional de Oxígeno (rSO2) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	3 Módulos	Unidad de Cuidados Intensivos del HE	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	disponibles en 60-90 días después de recibida la adjudicación
6	Saturación Venosa Central de Oxígeno (ScVO2) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.	4 Módulos	Unidad de Cuidados Intensivos del HE	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	Máximo 120 días para instalación y verificación de operatividad del Módulo.	disponibles en 60-90 días después de recibida la adjudicación

7. Detalle de Insumos y Módulos a entregar:

Partida	Especificaciones de Insumo solicitadas	Cantidad	Consumo promedio esperado	Observación
1	Kit para Monitoreo de PiCCO con catéter de 5 Fr, Transductor de IBP tipo UTAH con CVP en línea y sensor de temperatura.	3 Módulos	6 pacientes x mes, 72 kits x año	Cumple Folio 8 y 9
	Comodato Entrega en comodato del Módulo de gasto Cardíaco Continuo (PiCCO) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.			
Observación				
El consumo de los kits que se indica no es de estricto cumplimiento, es variable dependiendo de la demanda y necesidad de los pacientes de las salas donde estén ubicados los módulos.				

Partida	Especificaciones de Insumo solicitadas	Cantidad	Consumo promedio esperado	Observación
---------	--	----------	---------------------------	-------------

2	Catéter para Gasto Cardíaco por termodilución, incluye sensor de temperatura.	3 Módulos	3 pacientes x mes, 36 catéteres x año	Cumple Folio 8 y 9
	Comodato Entrega en comodato del Módulo de Gasto Cardíaco (C.O.) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.			
Observación				
El consumo de los catéteres que se indica no es de estricto cumplimiento, es variable dependiendo de la demanda y necesidad de los pacientes de las salas donde estén ubicados los módulos.				

Partida	Especificaciones de Insumo solicitadas	Cantidad	Consumo promedio esperado	Observación
3	Kit de Electrodo desechables para Gasto Cardíaco por Bioimpedancia (ICG), 4 pcs/paq.	4 Módulos	12 pacientes x mes, 144 kit de electrodos x año	Cumple Folio 8 y 9
	Comodato Entrega en comodato del Módulo de Gasto Cardíaco por Bioimpedancia (ICG) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.			
Observación				
El consumo de los kits que se indica no es de estricto cumplimiento, es variable dependiendo de la demanda y necesidad de los pacientes de las salas donde estén ubicados los módulos.				

Partida	Especificaciones de Insumo solicitadas	Cantidad	Consumo promedio esperado	Observación
4	Electrodos de copa reusables para EEG (10 pcs).	4 Módulos	48 unidades al año.	Cumple Folio 8 y 9
	Comodato Entrega en comodato del Módulo de Electroencefalografía (EEG) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.			
Observación				
El consumo de los kits que se indica no es de estricto cumplimiento, es variable dependiendo de la demanda y necesidad de los pacientes de las salas donde estén ubicados los módulos.				

Partida	Especificaciones de Insumo solicitadas	Cantidad	Consumo promedio esperado	observación
5	Sensor desechable para monitorización de Saturación Regional de Oxígeno, 2 pcs.	3 Módulos	5 pacientes x mes, 60 kits de sensores x año	Cumple Folio 8 y 9
	Comodato Entrega en comodato del Módulo de Saturación Regional de Oxígeno (rSO2) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.			
Observación				
El consumo de los sensores que se indica no es de estricto cumplimiento, es variable dependiendo de la demanda y necesidad de los pacientes de las salas donde estén ubicados los módulos.				

Partida	Especificaciones de Insumo solicitadas	Cantidad	Consumo promedio esperado	Observación
6	Sonda de Fibra Óptica Desechable 2F, 37cm para monitorización de Saturación Venosa Central de Oxígeno.	4 Módulos	12 pacientes x mes, 144 sondas x año	Cumple Folio 8 y 9
	Comodato Entrega en comodato del Módulo de Saturación Venosa Central de Oxígeno (ScVO2) con sus respectivos cables de conexión para uso con monitor Marca Mindray, Modelo Benevision N22.			
Observación				
El consumo de las sondas que se indica no es de estricto cumplimiento, es variable dependiendo de la demanda y necesidad de los pacientes de las salas donde estén ubicados los módulos.				

CONSIDERANDO (13): Que finalizada la revisión de los documentos de Idoneidad Técnica, detalle de los insumos y módulos, tiempos de entregas, condiciones técnicas, la Comisión Técnica concluye que la empresa INFRA DE HONDURAS cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas.

CONSIDERANDO (14): Que de igual manera consta en el Acta de ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, IDONEIDAD FINANCIERA, TÉCNICA Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN



PRIVADA No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) la Comisión Evaluadora realizó el análisis de precios de la única empresa que presentó oferta y que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto, tal como se indica a continuación:

Partida	Descripción de Insumo	Consumo promedio esperado	Precio Unitario Insumo	Precio Total Insumo	Precios de Mercado
1	Kit para Monitoreo de PiCCO con catéter de 5 Fr, Transductor de IBP tipo UTAH con CVP en línea y sensor de temperatura.	6 pacientes x mes, 72 kit x año	L26,050.29	L1,875,620.88	L27,691.80
2	Catéter para Gasto Cardíaco por termodilución, incluye sensor de temperatura.	3 pacientes x mes, 36 catéteres x año	L31,599.97	L1,137,598.92	L26,126.48
3	Kit de Electrodo desechables para Gasto Cardíaco por Bioimpedancia (ICG), 4 pcs/paq.	12 pacientes x mes, 144 kit de electrodo x año	L16,671.00	L2,400,624.00	L17,290.70
4	Electrodo de copa reusables para EEG (10 pcs).	48 unidades al año.	L21,449.84	L1,029,592.32	L22,274.46
5	Sensor desechable para monitorización de Saturación Regional de Oxígeno, 2 pcs.	5 pacientes x mes, 60 kit de sensores x año	L22,028.76	L1,321,725.60	L27,393.60
6	Sonda de Fibra Óptica Desechable 2F, 37cm para monitorización de Saturación Venosa Central de Oxígeno.	12 pacientes x mes, 144 sondas x año	L17,330.08	L2,495,531.52	L16,775.28

CONSIDERANDO (15): Que una vez finalizado el análisis de precios, la Comisión Evaluadora identificó que la oferta presentada por la empresa INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V., solamente es de Un (1) año; por lo que mediante Oficio 002/2021-LP-019-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, se le solicitó a la empresa INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V. que aclararan por cuanto tiempo era la oferta, confirmándonos que la oferta es solamente por Un (1) año; y no a lo solicitado en las Bases de Licitación en las Instrucciones a los Oferentes CC-02 PLAZO CONTRACTUAL el cual establece: "El presente contrato entrará en vigencia a partir de su firma por un periodo de tres (3) años"; y de igual manera en el Detalle de Insumos y Módulos se hace referencia que el Consumo es por año, es decir Tres (3) años, por lo tanto y considerando que en la Ley de Contratación del Estado, como en el documento Base de Licitación se establece que la presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones (Bases de la Licitación) y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración; por lo tanto la oferta de la empresa INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V. se declara Inadmisible.

CONSIDERANDO (16): Que con base a lo descrito, la Comisión Evaluadora recomienda a la Máxima Autoridad Institucional del Instituto Hondureño de Seguridad Social declarar FRACASADO el Proceso de Licitación Privada No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) virtud que la oferta no se ajusta a los requisitos esenciales establecidos en los Pliegos de Condiciones establecidos en las Bases de la Licitación. **CONSIDERANDO (17):** Que mediante Memorando No.001-LP-019-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrito por la licenciada Yessenia Martínez, miembro de la Comisión de Evaluación LP-019-2021 remitió las Actas del Proceso de Licitación Privada No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) para las acciones correspondientes.

CONSIDERANDO (18): Que después de revisada y analizada la documentación se considera

procedente Declarar Fracaso el Proceso de Licitación Privada No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) ya que la empresa INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V., no se ajustó a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones del documento base de la licitación. **POR TANTO:** Con fundamento en las facultades que le otorga los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, Artículos 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; 1, 5, 11, 32, 33, 39, 47, 57 Numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, y los Artículos 7, 9, 11, 14, 37, 38, 39, 53, 98, 99, 110, 117, 125, 127, 136 Inciso a), 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; en sesión del 29 de diciembre de 2021, **RESUELVE:** **1.** Dar por recibido en fecha 29 de diciembre de 2021 el Memorando No. 001-LP-019-2021 suscrito por la licenciada Yessenia Martínez, como miembro de la Comisión de Evaluación LP-019-2021 a través del cual remite las actas del proceso de Licitación Privada No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) donde se recomienda declararlo fracasado en virtud que la oferta presentada por la empresa INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V., no se ajusta a los requisitos esenciales establecidos en los Pliegos de Condiciones establecidos en las Bases de la Licitación. **2.** Declarar Fracasado el proceso de Licitación Privada No.019-2021 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS EN MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS MONITORES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) ya que la única oferta recibida por parte de la empresa INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V., no se ajusta a los requisitos esenciales establecidos en los Pliegos de Condiciones establecidos en las Bases de la Licitación. **3.** Instruir a la Secretaría General para que proceda a realizar las siguientes acciones: **3.1** A la empresa INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V., el resultado del proceso licitatorio según lo aprobado en el Resolutivo Dos (2) de la presente Resolución. **3.2** Proceda a retirar ante la Gerencia Administrativa y Financiera la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo establecido en el Artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado. **4.** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que por medio de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras realice un nuevo proceso licitatorio conforme a las bases de licitación aprobada en Resolución CI IHSS-GAYF No.1603/24-09-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021. **5.** Comunicar de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Sub Gerencia de Presupuesto, Departamento de Biomédica Nacional, Secretaría General y a la Secretaria General para los fines legales y administrativos que correspondan. **6.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".



Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO

Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015